RESOLUCIÓN No.122
(13 de agosto de 2020)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SI-00829-2020"

El SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto No. 000252 del 11 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales y la prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesada en contratar la ejecución de las obras: **MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS-TIBU, TRAMOS PR 33+445 AL PR 35+460, PR 35+730 AL PR 35+910, PR 36+315 AL PR 39+310 Y PR 39+710 AL PR 41+000, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019301010180).**

Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Departamento Norte de Santander expide el presente acto administrativo, mediante el cual ordena la apertura del proceso de Licitación Pública **No. LP-SI-00829-2020** cuyo objeto es la contratación de las referidas obras**.**

Que, teniendo en cuenta las características del objeto a contratar y la cuantía de los bienes a adquirir, se considera que la modalidad de selección a utilizar es la Licitación Pública, contemplada en la Ley 80 de 1993, el artículo 2 Numeral 2, literal B) de la Ley 1150 de 2007, y Artículo 2.2.1.2.1.1 2. del Decreto 1082 de 2015.

Que, el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO M/CTE ($60.927.658.328,00)** incluido AU, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR No 1120 del 22 de julio de 2020 Posición Catalogo de Gasto 003-2402-0602-2019-130101-0180 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento Norte de Santander y el Acuerdo Nº 25 del 24 de febrero de 2020 del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD PAZ.

Que, el día 23 de julio de 2020 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el primer aviso en cumplimiento del Decreto 019/2012, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública **No. LP-SI-00829-2020**.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. y Artículo 2.2.1.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es del 23 de julio al 06 de agosto de 2020.

Que, dentro del término anteriormente descrito se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas en el Sistema de contratación Pública SECOP II.

Que, de conformidad con el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la apertura de la Licitación Pública debe ordenarse mediante acto administrativo general motivado.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito Secretario de Infraestructura de la Gobernación del Departamento Norte de Santander,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública **No. LP-SI-00829-2020** cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VIA ASTILLEROS-TIBU, TRAMOS PR 33+445 AL PR 35+460, PR 35+730 AL PR 35+910, PR 36+315 AL PR 39+310 Y PR 39+710 AL PR 41+000, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER (CODIGO BPIN 2019301010180)**

ARTÍCULO SEGUNDO: Adelantar el proceso de Licitación Pública **No. LP-SI-00829-2020**, de acuerdo con el siguiente cronograma.

RESOLUCIÓN No.122
(13 de agosto de 2020)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SI-00829-2020"

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de julio de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	
Publicación Estudios y Documentos Previos	23 de julio de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	23 de julio de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 6 de agosto de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	Dto. 1082/15 art. Artículo 2.2.1.1.2.1.4.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	12 de agosto de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de agosto de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	
Publicación del pliego de condiciones definitivo	13 de agosto de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	
Audiencia de asignación de Riesgos	19 de agosto de 2020 10:00 a.m.	Audiencia Virtual que se realizara a través del medio electrónico indicado por la Entidad a través de la plataforma del SECOP II.	L. 80/93 art. 30 Decreto 440 art. 1 Decreto 537 art. 1
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	19 de agosto de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	
Visita al sitio de la obra	21 de agosto de 2020 9:00 AM	Lugar de encuentro: Municipio de Tibú, Norte de Santander- Puente 10, K40+477, Sector La Florida - Petrolea, Carretera Astilleros-Tibú Corregimiento de Petrolea	
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	24 de agosto de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	
Plazo máximo para la expedición de Adendas	24 de agosto de 2020 07:00 P.M.	www.contratos.gov.co -SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre	28 agosto de 2020 08:00 A.M.	www.contratos.gov.co -SECOP II	
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	28 Agosto de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	
Plazos de Evaluación y Verificación documentos contenidos en el Sobre No. 1	11 septiembre de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	18 septiembre de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	24 septiembre de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	L. 1882/18 art. 1
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	25 septiembre de 2020 10:00 A.M.	San José de Cúcuta Secretaria de Infraestructura ubicada en la Av. 5 entre	

RESOLUCIÓN No.122
(13 de agosto de 2020)

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-SI-00829-2020"

		calles 13 y 14 Primer Piso – Cúpula Chata – Gobernación Norte de Santander	
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25 de septiembre 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del Contrato	02 de octubre de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	9 de octubre de 2020	www.contratos.gov.co -SECOP II	

PARÁGRAFO: El cronograma en el evento de ser necesario, podrá ser modificado mediante adenda expedida por la Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, la cual será publicada en la Página de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: El estudio previo, los pliegos de condiciones, y demás documentos asociados al proceso de Licitación Pública **No. LP-SI-00829-2020** podrán ser consultados en la Página de Contratación Pública SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común, para que realicen control social sobre el Proceso de Licitación Pública **No. LP-SI-00829-2020**, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTICULO QUINTO: Efectuar la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, a los 13 días de agosto de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

EFRAIN ALEXANDER PACHECO ROJAS
Secretario de Infraestructura Gobernación
Departamento Norte de Santander